

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE LUENA

CVE-2014-17320 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto.*

El Alcalde, por medio de resolución de 26 de noviembre de 2014, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria para la elección de Juez de Paz del municipio de Luena. De conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, se abre un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio a fin de que los interesados que así lo deseen presenten la solicitud (Anexo I de las bases) y documentación requerida en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases están publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Luena, 26 de noviembre de 2014.

El alcalde,
José Ángel Ruiz Gómez.

[2014/17320](#)